Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 35/22

VISTO: las Notas DGGIES/DG N° 782/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por la cual eleva el pedido para la inclusión al PAC para el llamado denominado "**ADQUISICION DE IMPLANTE COCLEAR PARA EL MSPBS**", Expedientes **SIMESE N° 6.291/22**.

ANTECEDENTES:

1. Nota DGGIES/DG N° 782/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
2. Memo DPURM N° 161/22, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.
3. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 14 de febrero del 2022.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente al llamado denominado *"ADQUISICION DE IMPLANTE COCLEAR PARA EL MSPBS"*, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 14 de febrero del 2022.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar el **Precio Único"**.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Lic. Claudia Martínez
Coordinadora
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 35/22

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene de la única cotización obtenida, detallamos cuanto sigue:

1) Para el Ítem N° 1 se obtiene una cotización en el primer parámetro, la cual es utilizada para la obtención del precio referencial.

2) **Para el primer parámetro**: se utilizó la cotización que viene adjunta al expediente, correspondiente a la firma **CENTRO AUDITIVO SRL**; se procede a utilizar la cotización del dólar a la fecha según el Banco Central del Paraguay a fin de convertir el precio a guaraníes.

3) **Para el Segundo parámetro:** Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; mas no se observan adjudicaciones recientes que coincidan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", por tal motivo, se hace mención a lo expreso en el punto 2 y 3 de la fundamentación de precios.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los catorce días del mes de febrero del año 2022.

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dep. de Planificación y Presupuesto
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Claudia Martínez
Coordinadora
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 14 de febrero de 2022

"ADQUISICION DE IMPLANTE COCLEAR PARA EL MSPBS"

EXP N° 6.291/22.

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE IMPLANTE COCLEAR PARA EL MSPBS"

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Precios adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	1° PARAMETRO	RESUMEN DEL ANALISIS
			CENTRO AUDITIVO SRL	PRECIO REFERENCIAL PROMEDIO
42295508-9999	IMPLANTE AUDITIVO	UNIDAD	241.813.020	241.813.020

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene de la única cotización obtenida, detallamos cuanto sigue:

1) Para el Ítem N° 1 se obtiene una cotización en el primer parámetro, la cual es utilizada para la obtención del precio referencial.

2) **Para el primer parámetro**: se utilizó la cotización que viene adjunta al expediente, correspondiente a la firma **CENTRO AUDITIVO SRL**; se procede a utilizar la cotización del dólar a la fecha según el Banco Central del Paraguay a fin de convertir el precio a guaraníes.

3) **Para el Segundo parámetro:** Se procedió a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/; mas no se observan adjudicaciones recientes que coincidan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Teniendo en cuenta lo expresado en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 (SIC) "Si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", por tal motivo, se hace mención a lo expreso en el punto 2 y 3 de la fundamentación de precios.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: cotización de empresas**

Pte. Paul Orlando Gutiérrez Rodríguez

Presente

De nuestra mayor consideración; Nos dirigimos a Usted a objeto de presentarle el siguiente presupuesto que a continuación detallamos;

- **2 Implantes Nucleus CI24re Contour Advance con Procesador de Sonido Nucleus CP1000 y accesorios.**

MARCA: Cochlear

ORIGEN; Australia

Precio Total: Dólares 69.600.

Forma de Pago: Entrega: 50% A la confirmación del presupuesto
Saldo: 50% Contra entrega de los equipos

PLAZO DE ENTREGA: A convenir

VALIDEZ DE LA OFERTA: Quince Días

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable nos despedimos de Ustedes. Atentamente.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Miguel Cantero
Dpto. Administrativo
Centro Auditivo

Centro Auditivo S.R.L.
Cara Nº 1745 al Mayor Fleitas y Rca. Francesa
Tel. 210-011 - Fax: 200 621

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 11 DE FEBRERO DEL 2022

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	6.948,65
YEN JAPONÉS	115,8500	59,98
LIBRA ESTERLINA (LIBRA DE GRAN BRETAÑA) *	1,3585	9.439,74
FRANCO SUIZO	0,9260	7.503,94
CORONA SUECA	9,2667	749,85
CORONA DANESA	6,5335	1.063,54
CORONA NORUEGA	8,8148	788,29
REAL BRASILEÑO	5,1918	1.338,39
PESO ARGENTINO	106,0500	65,52
DÓLAR CANADIENSE	1,2684	5.478,28
RAND SUDAFRICANO	15,0997	460,18
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,4023	9.744,09
ONZA DE ORO *	1.832,7800	12.735.346,75
PESO CHILENO	809,0800	8,59
EURO *	1,1386	7.911,73
PESO URUGUAYO	43,1750	160,94
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,7177	4.987,05
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,3540	1.093,59
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3435	5.172,05
BOLIVIANO	6,8119	1.020,08
SOL PERUANO	3,7227	1.866,56
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6687	4.646,56
PESO MEXICANO	20,4196	340,29
PESO COLOMBIANO	3.911,2000	1,78

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O. - D.G.A.F

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación.**

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
42295508-9999	Implante auditivo	335160	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	CENTRO AUDITIVO SRL	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** 1 • **Marca:** COCHLEAR	6	₲ 185.000.000
42295508-9999	Implante auditivo	314400	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	CENTRO AUDITIVO SRL	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** • **Relación de Medida :** unidad • **Marca:** cochlear	4	₲ 185.000.000
42295508-9999	Implante auditivo	259026	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	CENTRO AUDITIVO SRL	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** 1 • **Marca:** COCHLEAR	1	₲ 126.225.000

Luis Ulrvi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Luis Ulivi
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación